

Mes de Agosto demil septientos ochenta y siete
al los 1^o de Concejo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de
Coban y Lanta en su Ayuntamiento y Salas capitales
Como lo han de ser y estumbre con asistencia
de los Procuradores, Indicadores, y Personeros o
Estadofiscales p^r tratarse y contraer obre el
Vestimienta Gobierno deella diposicion que es
forzoso poner precio alos granos p^r hacen la
Cobranza delg. Cadeuda de este Precio y pago
detodos los demas vecinos encia atencion ha
llegado de la entienda de diferentes y informe del precio q^r
tiene la Pueblo comarcando con respectos a q^r
desde luego pague por el trigo a quarenta
y dos reales y se reservada a diez y libbre y el arroz
a veinticinco reales y mandaron q^r q^r se resubli
que se hagan notorio la citada precia p^r q^r
se den a la vecindad q^r se observen y permanecan
llegraren de q^r certid^{co}

D. Antonio Jiménez ^{mt} D. José Marilla
Vice Capela ^{mt} Presidente y secretario

Jal Valdez García

Bectal

M. Pedro Ramon
Alfaro Aguilera

González

Ramón

